

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 871/13.

Procedimiento: 871/13.

Ejecución de títulos judiciales 158/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130009445.

De: Yosely Valero Hilarraza.

Contra: Centro de Evaluación Informática, S.L. y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 158/15, dimanante de los autos 871/13, a instancia de Yosely Valero Hilarraza contra Centro de Evaluación Informática, S.L., en la que con fecha 6.10.15 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a seis de octubre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.